



PROCESO : PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE : SHIRLEY SANTANA CARRILLO
DEMANDADO : CARLOS ANDRÉS BECERRA PÉREZ
RADICACIÓN : 2022-00340

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de septiembre de 2022. Al Despacho de la señora Juez informando que el proceso correspondió al juzgado por reparto. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Al estudiar la presente demanda que por intermedio de apoderada judicial presentó la señora SHIRLEY SANTANA CARRILLO, se advierte lo siguiente:

1. A pesar de que se indica en el escrito de la demanda los parientes que deben ser escuchados en el proceso conforme lo ordena el artículo 61 del Código Civil, se advierte que solo se especifica los parientes por la línea materna, sin informar lo pertinente sobre los parientes por línea paterna, se debe indicar igualmente los nombres y direcciones donde se puedan notificar los parientes paternos, o informar si es el caso, si se desconocen los mismos.
2. De acuerdo a lo informado en el acápite de identificación de las partes de la demanda, respecto a que se desconoce el correo electrónico como la residencia actual del señor CARLOS ANDRÉS BECERRA PÉREZ, por ende, de no conocerse dirección física o electrónica de notificaciones se debe proceder como lo establece el artículo 293 del Código General del Proceso, esto es, solicitar su emplazamiento, indicando la causal por la cual pretende el mismo.

Por lo anterior **se INADMITE** la demanda, para que dentro del término de cinco (5) días, sean subsanadas las deficiencias anotadas, so pena de rechazo, conforme lo establece el artículo 90 del Código General del Proceso.

Se reconoce personería a la abogada PAULA ALEJANDRA PALACIOS AGUILAR para que actúe como apoderada judicial de la demandante conforme al poder otorgado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>040</u> del <u>18 de octubre de</u> <u>2022.</u></p> <p>IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ Secretaria</p>
--